

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN

Sres. Concejales.-

D. JESÚS A. PUYOL ADELL.
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA
DÑA. MARIA REYES BES BADAL
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

NO ASISTEN CON CAUSA JUSTIFICADA:

D. SAID ROYO MAHMOUD
D. SANTIAGO BARRERA LARREA

En la villa de Híjar, siendo las 19:00 horas del día 4 de noviembre de 2014, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún concejal desea efectuar alguna objeción al borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2014. No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta al Pleno de los datos de la ejecución del presupuesto correspondientes al tercer trimestre del ejercicio.

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
INGRESOS		Previsiones Iniciales Presupuesto 2014	Estimación Previsiones definitivas al final del ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
1	Impuestos directos	449.742,26	454.130,47	465.030,40	317.193,52	5.162,26
2	Impuestos indirectos	10.428,82	10.428,82	13.719,10	13.719,10	20,00
3	Tasas y otros ingresos	349.985,95	350.921,51	257.609,61	251.520,07	15.653,77
4	Transferencias corrientes	600.627,50	578.131,29	527.305,38	404.165,07	48.052,74
5	Ingresos patrimoniales	44.324,09	46.388,12	10.431,48	10.431,48	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.010.664,72	1.098.911,68	711.829,03	378.164,52	73.613,67
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos		2.465.773,34	2.538.911,89	1.985.925,00	1.375.193,76	142.502,44

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
GASTOS		Créditos Iniciales Presupuesto 2013	Estimación Previsiones definitivas al final del ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
1	Gastos de personal	526.520,12	526.520,12	381.084,37	381.084,37	12.620,76
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	539.675,75	588.591,47	392.978,07	392.750,96	14.317,38
3	Gastos financieros	13.820,58	13.820,58	6.995,55	6.955,55	0,00
4	Transferencias corrientes	141.326,40	145.331,02	85.609,13	85.609,13	34.325,58
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.208.304,82	1.228.323,03	614.426,64	614.426,64	1.295,90
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	36.125,67	36.125,67	17.271,71	17.271,71	0,00
Total Gastos		2.465.773,34	2.538.711,89	1.498.365,47	1.498.138,36	62.559,62

Informe Estabilidad Presupuestaria				
Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/Necesidad financiación entidad
2.186.244,55	2.155.901,13	6.576,09	0,00	36.919,51
Cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria				

Informe cumplimiento Regla del Gasto				
Gasto computable Liquidación 2013 (1)	Tasa de referencia (2)	Aumentos /disminuciones (art.12.4) Pto. Act. 2014 (3)	Limite de la regla gasto (4)	Gasto computable previsión liquidación 2014 (5)
1.218.796,74	1.237.078,69	0.00	1.237.078,69	1.050.291,23

3. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIAR NUMEROSA FORMULADA POR JESÚS ANTONIO GAMEZ FERRER.

Visto que con fecha 22 de octubre de 2014, fue solicitada por D. Jesús Antonio Gámez Ferrer, solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por ostentar la condición de sujeto pasivo titular de familia numerosa.

Visto que con fecha 27 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre, por Intervención se ha emitido informe favorable al reconocimiento de la bonificación al estimar que se cumplen los requisitos del artículo 10 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto.

Visto informe-propuesta de Secretaria que informa favorable la solicitud formulada y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Híjar adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Estimar la solicitud de bonificación de la cuota sobre el impuesto de Bienes Inmuebles solicitadas por D. Jesús Antonio Gámez Ferrer, respecto de la vivienda sita en la calle Entrada a la Plaza número 1, 1ªA, de esta localidad al cumplir los requisitos del artículo 10 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto.

SEGUNDO. La bonificación se reconoce para el ejercicio fiscal 2015, pudiendo prorrogarse siempre que se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal.

TERCERO. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

4. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIAR NUMEROSA FORMULADA POR CARMEN TENA PASTOR.

Visto que con fecha 22 de octubre de 2014, fue solicitada por Doña Carmen Tena Pastor, solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por ostentar la condición de sujeto pasivo titular de familia numerosa.

Visto que con fecha 27 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre, por Intervención se ha emitido informe favorable al reconocimiento de la bonificación al estimar que se cumplen los requisitos del artículo 10 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto.

Visto informe-propuesta de Secretaria que informa favorable la solicitud formulada y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Híjar adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Estimar la solicitud de bonificación de la cuota sobre el impuesto de Bienes Inmuebles solicitadas por Doña Carmen Pastor Tena, respecto de la vivienda sita en la calle Carretera de Alcañiz nº 61, de esta localidad por cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 10 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto.

SEGUNDO. La bonificación se reconoce para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, pudiendo prorrogarse siempre que se acredite el mantenimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal.

TERCERO. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

5. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 10 DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE HÍJAR Y DE LA FACTURA EMITIDA POR EL CONTRATISTA DE LAS OBRAS.

Vista la certificación número 10 de la obra “Restauración de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de Híjar” expedida por la Dirección de las obras, con fecha 31 de octubre 2014, por importe de ochenta mil novecientos dieciséis euros con ochenta céntimos de euro (80.916,80.- €), IVA incluido.

Vista la factura emitida por la empresa Rafael Gómez Galdon, SL., número 201456 de fecha 31 de octubre de 2014 por la ejecución de los trabajos correspondientes a la décima certificación de la obra denominada obra “Restauración de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor” por importe de ochenta mil novecientos dieciséis euros con ochenta céntimos de euro (80.916,80.- €), IVA incluido.

Visto el informe de Intervención de conformidad de fecha 3 de noviembre de 2014.

Visto lo establecido por el artículo 232 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Agricultura y Medio Ambiente, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la certificación número 10 de la obra “Restauración de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de Híjar” expedida por la Dirección de las obras, con fecha 31 de octubre 2014, por importe de ochenta mil novecientos dieciséis euros con ochenta céntimos de euro (80.916,80.- €), IVA incluido.

Segundo.- Aprobar factura emitida por la empresa Rafael Gómez Galdon, SL., número 201456 de fecha 31 de octubre de 2014 por la ejecución de los trabajos correspondientes a la décima certificación de la obra denominada obra “Restauración de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor” por importe de ochenta mil novecientos dieciséis euros con ochenta céntimos de euro (80.916,80.- €), IVA incluido.

Tercero.- Instar al Sr. Alcalde para que proceda al pago de la factura nº 201456 de fecha 31 de octubre de 2014 anteriormente aprobada.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos que procedan.»

6. DECRETOS DE ALCALDÍA Y OBLIGACIONES DE PAGO RECONOCIDAS POR EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Por Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al Pleno, sobre la relación de Decretos aprobados por Alcaldía desde la última sesión plenaria.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto de Alcaldía nº 196/2014 Sobre reconocimiento de décimo trienio.

Decreto de Alcaldía nº197/2014 Sobre reconocimiento sexto trienio.

Decreto de Alcaldía nº198/2014 Sobre otorgar con cargo a la partida 341/48001 del presupuesto de gastos, subvención al Híjar Fútbol Sala Polideportivo.

Decreto de Alcaldía nº201/2014 Sobre aprobación de liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº202/2014 Sobre aprobación liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº203/2014 Sobre aprobación de liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº204/2014 Sobre aprobación de liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº205/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº206/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº207/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº208/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº209/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº210/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº211/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº212/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº213/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº215/2014 Sobre aprobación liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº216/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº217/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2011.

Decreto de Alcaldía nº218/2014 Sobre aprobación liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº219/2014 Sobre aprobación liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº220/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº221/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº222/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº223/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº224/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº225/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº226/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº227/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº228/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº229/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº230/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº231/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº232/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº233/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº234/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº235/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº236/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº237/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº238/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº239/2014 Sobre aprobación liquidación, recibos pendientes ejercicio 2012.

Decreto de Alcaldía nº240/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº241/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº242/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº243/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº244/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº245/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº246/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº247/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº248/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº249/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº250/2014	Sobre	otorgar con	cargo a la	partida
334.4801800 del presupuesto de gastos, subvención ludoteca "San Jorge".				
Decreto de Alcaldía nº251/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº252/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº253/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº254/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº255/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº256/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº257/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº258/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº259/2014	Sobre	aprobación	liquidación,	recibos
pendientes ejercicio 2012.				
Decreto de Alcaldía nº260/2014	Sobre	reconocer	devolución	solicitada a favor
de Obras y Edificaciones Híjar,SL				
Decreto de Alcaldía nº263/2014	Sobre	desestimar	solicitud de	remisión de
recibo de Tasa de Vado.				

Decreto de Alcaldía nº267/2014 Sobre no sujeción al Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Decreto de Alcaldía nº 199/2014 Sobre procedimiento de contrato menor obra "Pavimentación y renovación de redes: Calle San José".

Decreto de Alcaldía nº 200/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 214/2014 Sobre concesión de Licencia Ambiental y concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 261/2014 Sobre cambio de titularidad de Licencia Ambiental de Actividad de explotación porcina.

Decreto de Alcaldía nº 262/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 264/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 265/2014 Sobre cambio de titularidad de Licencia Ambiental de Actividad de Bazar.

Decreto de Alcaldía nº 266/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 268/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 269/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 270/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Decreto de Alcaldía nº 271/2014 Sobre concesión de Licencia Urbanística de Obras.

Por Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al Pleno, sobre las relaciones de facturas reconocidas la obligación y los pagos realizados desde la última sesión plenaria:

Nº de Relación	Doc. contable	Concepto	Importe (€)
53/2014	ADO/PR	Facturas correspondientes a la 2ª Quincena de Septiembre	4.300
54/2014	ADO/PR	Factura 201455 Rafael Gómez Galdón por 9ª Certificación Iglesia	78.904,44
55/2014	ADO/PR	Neriun Plant, SL.	232,08
56/2014	ADO/PR	Facturas correspondientes a la 1ª Quincena de Octubre	10.308,64
57/2014	ADO/PR	Fernando Larraz Mompó factura por elaboración de Texto Refundido del PGOU de Híjar	247,85

Habiendo quedado todos los documentos relacionados a disposición de los miembros del Pleno, por el Alcalde se pregunta a los mismos si desean formular alguna consulta en relación a las facturas reconocidas o reconocidas y pagadas. No se formulan consultas.

7. INFORMES DE ALCALDÍA EN RELACIÓN AL ARQUEO DE CAJA.

Por el Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta del último arqueo de caja que data del 3 de octubre de 2014 que arroja una disposición de tesorería ascendente a 357.573,15 euros.

8. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.

9. INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde –Presidente se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

1. La brigada municipal ha concluido las obras de acondicionamiento de unos aseos en el Cementerio, se satisface así la demanda de los vecinos usuarios de mismo.

2. Se han iniciado las obras de renovación de redes y pavimentación en la calle San José. Aprovechando la apertura de zanjas, se ha incluido la instalación de la red de gas. Las obras, que marchan a buen ritmo, estarán concluidas a final de mes.

3. Se ha iniciado una actuación de mejora en la Cuesta de la Plana que será asfaltada en caliente.

4. Se han iniciado igualmente obras de ejecución del final del Plano Alto. Esta obra, ejecutada con cargo al Plan Aragonés del Agua 2010-2015, supone dotar de redes de saneamiento y vertido.

5. En relación a las obras pendientes de ejecución en la carretera del Zaragoza para solucionar los problemas de olores que emanan de la red, ya se ha recibido autorización por parte del titular de la vía. Queda así pendiente, que se concrete el sistema de financiación de las obras por parte del Instituto Aragonés del Agua.

6. Las Obras de la Iglesia marchan a buen ritmo y ya se han realizado las primeras pruebas de color para el pintado del interior.

7. Se esta trabajando en la elaboración del Pliego de Condiciones para sacar a concurso el arrendamiento de la Casa del Hijarano para destinarlo a la actividad de Hostal-Restaurante-Bar. Se espera que pueda ser aprobado en el Pleno del mes de diciembre.

8. En relación a la convocatoria de subvenciones para la elaboración de Talleres de Empleo a la que concurrió e Ayuntamiento, no ha sido aún resulta por lo que solo disponemos de la información que consta en la convocatoria relativa a que, en su caso, deberán comenzar antes del 30 de noviembre.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 19:24 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

LA SECRETARIA,

Alejandra E. Mezquida Mejías.